



FE DE ERRATAS DEL ANEXO N° 01  
REGLAMENTO TÉCNICO 2024  
Clase 1 - Nuevo Car Show  
FAPCDMS



---

FE DE ERRATAS DEL ANEXO N° 01/2024  
REGLAMENTO TÉCNICO  
CLASE 1 - NUEVO CAR SHOW

Marzo de 2024.-

**Art. 10. NEUMÁTICOS:**

**Donde dice:**

“serán provistos por la categoría, los cuales, serán sellados, siendo estos los únicos que podrán utilizarse y tendrán una medida de 175/510 vr 13 NACIONALES. En las pruebas son libres.

**Se podrán sellar 4 (cuatro) gomas usadas para la 1er. Fecha, es obligación que tengan los códigos y números correspondientes. Para las carreras siguientes se pueden sellar neumáticos de fechas anteriores que estén anotadas en el pasaporte. El cupo de neumáticos nuevos será de 8 (ocho) para todo el año 2024.** Las gomas nuevas se podrán usar en cualquier momento (mientras se tenga cupo). Solo se deberá usar las gomas selladas en la parte delantera mientras que en las traseras será libre de la misma marca (Pirelli usadas) sin sellar evitando así más consumo de gomas.

La numeración de los neumáticos será registrada en la carpeta que el técnico designe para esto y firmada por el piloto o concurrente.

Quien no cumpla con lo expuesto será sancionado según corresponda.

Se autoriza 2 (dos) neumáticos por rotura, cada uno de estos neumáticos extras cargarán 15 (quince) kilos de lastre adicional, que no serán descargado.

En caso de rotura por toque o choque, queda a criterio del comisario técnico de la carga del lastre.”

**Donde dice:**

“serán provistos por la categoría, los cuales, serán sellados, siendo estos los únicos que podrán utilizarse y tendrán una medida de 175/510 vr 13 NACIONALES. En las pruebas son libres.



**FE DE ERRATAS DEL ANEXO N° 01**  
**REGLAMENTO TÉCNICO 2024**  
**Clase 1 - Nuevo Car Show**  
**FAPCDMS**



---

**El cupo será de 8 (ocho) neumáticos nuevos para todo el año 2024 a utilizarse de la siguiente manera: en la 1º fecha que PARTICIPE el piloto podrá comprar y utilizar 4 (cuatro) neumáticos. A partir de la 3er. Fecha que PARTICIPE podrá adquirir hasta 2 (dos) neumáticos nuevos.**

**Cada dos fechas corridas, podrá adquirir hasta 2 (dos) neumáticos hasta cumplir el cupo de 8 (ocho).**

**Se podrá sellar un juego de neumáticos 4 (cuatro) usados adicional a los 8 (ocho) nuevos para todo el año 2024.**

Quien no cumpla con lo expuesto será sancionado según corresponda.

Se autoriza 2 (dos) neumáticos por rotura, cada uno de estos neumáticos extras cargarán 15 (quince) kilos de lastre adicional, que no serán descargado. En caso de rotura por toque o choque, queda a criterio del comisario técnico de la carga del lastre.”